

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2024/390073

PROCEDIMIENTO: Abierto.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios.

TÍTULO: ACTUALIZACIÓN, EDICIÓN Y MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PORTAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA

El artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que las mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

Asimismo, la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que, en su caso, podrá ser designada una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos.

La Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, establece en su artículo 13 que se delega en la persona titular de los órganos directivos centrales, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

RESUELVO

Primero. Designar como miembros de la Comisión Técnica de apoyo a la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación del expediente de referencia, a quienes se relacionan a continuación:

MARIA LOPEZ SANCHIS		30/09/2024 11:40:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu6qZQMq333IJlw52bAuPw1RDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- D. Javier Villarreal Piqueras (Jefe de Servicio de Análisis de la Información Ambiental)
- D^a. Rebeca Isabel Ruíz Martínez (Asesora Técnica)

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Fdo.: D^a María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS		30/09/2024 11:40:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu6qZQMq333lJlw52bAuPw1RDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	